

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: MARZO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: IVOON MARITZA LINARES BOBADILLA Identificación: 52.739.645 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: CRA 51 SUR 40B-31 SUR Teléfono de contacto: 3176813730 E-mail de contacto: ivonne110638@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST GINNA MARCELA FUYA SUAREZ Cargo: Oficial Contador DISAN EJC Resolución de nombramiento: N 0000042 Fecha de la Resolución: 7 enero 2025
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 061-DISAN-EJC-2025 Fecha de inicio: 15/01/2025 Fecha terminación: 31/12/2025 Valor Total del Contrato TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE \$ 36.880.000
4. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO SECCIÓN FINANCIERA
5. CRP	No. CRP 5125 Fecha expedición: 13/01/2025 Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Área de trabajo: financiera Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-008-002 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: Nación Recurso: 16
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 560 - 47 - 994000186095 Aseguradora: solidaria Fecha acta aprobación: 15/01/2025 Rango de cubrimiento: 15/01/2025 hasta 01/05/2026 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE \$ 36.880.000 Valor Total contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE \$ 36.880.000 Valor Autorizado a pagar mes TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 3'207.000)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 2. Ejercer las labores teniendo en cuenta los principios de la técnica contable, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 3. Diligenciar en forma completa y oportuna los formatos establecidos para el control de la información. 4. Realización informe de control interno de cuentas fiscales a cargo. 5. Consolidar las cuentas fiscales, verificando cada uno de los anexos soportes de la misma. 6. Generar Estados Financieros de los ESM, verificando los saldos de los mismos en cada uno de los aplicativos SIIF. 7. Cruzar cuentas con saldos de Cuentas por Pagar y reserva presupuestal entre contabilidad y presupuesto. 8. Revisar soportes de las cuentas entre contabilidad e inventarios. 9. Elaborar informe de operaciones recíprocas. 10. Realizar verificación y seguimientos de la información contable en SIIF de los ESM. 11. Evaluar la información contable rendida por los ESM a cargo. 12. Asesorar a los ESM en materia contable y tributaria. 13. Trámite de los requerimientos de los ESM a cargo en materia contable y tributaria. 14. Cumplir la directiva de informática y confidencialidad. 15. Hacer uso racional de los recursos del Estado. 16. Revisar y consolidar los formatos FT004, FT005, FT010, presentado a la Superintendencia de Salud de los ESM a cargo. 17. Revisar y consolidar de manera mensual bases gravables para la DIGSA de los ESM a cargo. 18. El prestador de servicios dentro de sus obligaciones contractuales, fungirá como miembro de los comités estructuradores o evaluadores a su especialidad y aceptará la debida notificación en los diferentes procesos de contratación por parte de la DISAN-EJC. 19. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO) y físico al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios. 20. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	Proveedor, Garantías del Proveedor, Plan de pagos mensual y demás documentación). 21. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de los parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales en la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. 22. Asistir a las reuniones programadas por el señor oficial Financiera de la dirección de sanidad Ejército 23. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.															
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES MES MARZO El contratista realizo las siguientes actividades: 1. Verificó Saldos y Movimientos de las 12 regionales, con el fin de monitorear el cierre contable correspondiente al mes de enero 2025 en el aplicativo SIIF, teniendo en cuenta los lineamientos enviados por la Dirección General de Sanidad Militar. 2. Entregó reporte de novedades generadas en el sistema SIIF Nación con respecto al cierre del mes de enero de 2025 de las 13 Subunidades de la Dirección de Sanidad Ejército, (Pasivo, Gasto, Saldos negativos, cierre de costos mensual y anual) enviadas a cada contador. 3. Analizó y verificó los formatos Factura a Factura enviado por los ESM para la consolidación y envío a la DIGSA para el cierre del mes de enero 2025. 4. 4.Elaboró certificaciones de deuda por PCI y por IPS correspondiente al mes de enero 2025. 5. Verificó ORFEO, para mantener las bandejas desocupadas. 6. Realizó certificaciones solicitadas por la DIGSA de la Deuda Sin Respaldo Presupuestal de los Establecimientos de Sanidad Militar correspondiente al mes de enero 2025.															
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo															
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>227.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>178.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>34700</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>440.500</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	227.800	SALUD	COMPENSAR	178.000	ARL	POSITIVA	34700	Total		440.500
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO														
PENSIÓN	PORVENIR	227.800														
SALUD	COMPENSAR	178.000														
ARL	POSITIVA	34700														
Total		440.500														

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



3: 1310-1

12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes FEBRERO/2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C marzo de 2025.



ST GINNA MARCELA FUYA SUAREZ
Oficial sección contabilidad
SUPERVISOR 061-DISAN-EJC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

